

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LO ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2019, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) Notas de Desglose:

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- **Efectivo y equivalentes**

En este apartado se informa la integración del rubro efectivo y equivalentes en posición de los Órganos Autónomos del Estado de Querétaro:

(Pesos)

| Concepto | 2019 | 2018 |
|--|--------------------|-------------------|
| Efectivo | -3,078,137 | -2,418,820 |
| Bancos/Tesorería | 53,713,328 | 25,423,900 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) | 8,826,424 | 8,368,113 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 46,474,110 | 43,756,057 |
| Total | 105,935,725 | 75,129,250 |

Se presenta un incremento del 41% en el rubro de efectivo y equivalentes derivado principalmente en el aumento en el rubro de Bancos/Tesorería por parte de la Fiscalía General del Estado.



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|--------------------|-------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 463,299 | 1,033,090 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 2,423,323 | 577,174 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 5,159,482 | 2,610,230 |
| Fiscalía General del Estado | 85,284,138 | 56,986,949 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 9,104,530 | 11,056,969 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 1,291,357 | 1,095,750 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 1,107,541 | 1,667,185 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 1,102,056 | 101,902 |
| Total | 105,935,725 | 75,129,250 |

- Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios a recibir:**

En este apartado se informa la integración del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes del ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO:

(Pesos)

| Concepto | 2019 | 2018 |
|--|----------------|------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | -11,208 | 7,971,822 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 121,112 | 188,721 |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 270,183 | 135,069 |
| Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 89,194 | 109,547 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 112,296 | 10,797 |
| Total | 581,576 | 8,415,955 |

El decremento en las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo obedece principalmente a la disminución de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo que experimentó la Fiscalía General del Estado.

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|----------------|------------------|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 3,252 | 11,930 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 115,125 | 44,100 |
| Fiscalía General del Estado | -13,840 | 8,030,388 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 72,673 | 73,686 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 393,782 | 248,826 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 6,965 | 3,404 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 3,620 | 3,620 |
| Total | 581,576 | 8,415,955 |

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios:**

En lo que respecta al rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios se informa que el saldo al cierre del ejercicio del 2019 es de:

(Pesos)

| Concepto | 2019 | 2018 |
|--|----------------|----------------|
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 160,709 | 663,550 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | - | 117,200 |
| Total | 160,709 | 780,750 |

El decremento obedece principalmente a la amortización de Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo por parte de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|----------------|----------------|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 2,052 | 135,409 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 137,861 | 567,019 |
| Fiscalía General del Estado | 17,400 | 0 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 2,052 | 135,409 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 0 | 78,322 |
| Total | 160,709 | 780,750 |

- Otros Activos Circulantes:**

En lo que respecta al rubro de Otros Activos Circulantes se informa que el saldo al cierre del ejercicio del 2019 es de:

(Pesos)

| Concepto | 2019 | 2018 |
|---------------------|--------|--------|
| Valores en Garantía | 61,223 | 61,223 |

El cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|---------------|---------------|
| Organos Autónomos | 61,223 | 61,223 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 61,223 | 61,223 |
| Total | 61,223 | 61,223 |

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:**

En lo que respecta al rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo se informa que el saldo al cierre del ejercicio del 2019 se integra por:

(Pesos)

| Concepto | 2019 | 2018 |
|--|---------|------|
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 117,200 | 0 |

Esta cuenta corresponde a la Defensoría de los Derechos Humanos.

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se informa la integración del saldo al 31 de diciembre del 2019 de la cuenta Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

(Pesos)

| Concepto: | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| Terrenos | 31,836,144 | 17,123,910 |
| Edificios no Habitacionales | 1,523,543 | 5,427,202 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 8,902,075 | - |
| Total | 42,261,761 | 22,551,112 |

El incremento en el rubro de Terrenos corresponde principalmente a la Fiscalía General del Estado.

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 937,422 | 900,419 |
| Fiscalía General del Estado | 15,841,196 | 6,939,121 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 24,542,820 | 13,771,249 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 940,324 | 940,324 |
| Total | 42,261,761 | 22,551,112 |



- **Bienes muebles**

Se informa el saldo de la cuenta de Bienes Muebles, al 31 de diciembre del 2019:

(Pesos)

| Concepto: | 2019 | 2018 |
|---|--------------------|--------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 474,878,549 | 455,096,666 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 2,155,618 | 1,055,785 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 26,048,327 | 10,788,658 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 17,893,229 | 16,627,827 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 4,015,661 | 2,282,798 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 1,693,642 | 1,097,315 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 118,244 | 13,844 |
| Total | 526,803,270 | 486,962,893 |

El incremento obedece principalmente a la incorporación de Mobiliario y Equipo de Administración a la Fiscalía General del Estado.

El cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|--------------------|--------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 4,063,876 | 3,365,970 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 5,627,234 | 5,230,948 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 13,835,196 | 13,366,733 |
| Fiscalía General del Estado | 477,345,204 | 440,517,091 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 14,352,228 | 15,471,056 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 3,542,678 | 1,525,999 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 5,894,777 | 5,365,330 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 2,142,076 | 2,119,766 |
| Total | 526,803,270 | 486,962,893 |

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- **Activos Intangibles**

Se informa el saldo de la cuenta de Activos Intangibles, al 31 de diciembre del 2019:

(Pesos)

| Concepto: | 2019 | 2018 |
|--------------|-------------------|-------------------|
| Software | 32,534,925 | 31,040,942 |
| Licencias | 5,962,163 | 274,284 |
| Total | 38,497,087 | 31,315,226 |

El incremento en el saldo del rubro Activos Intangibles, corresponde principalmente a la incorporación de Licencias por parte de la la Fiscalía General del Estado.

El cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 347,246 | 157,246 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 778,444 | 508,201 |
| Fiscalía General del Estado | 36,838,645 | 30,173,334 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 309,698 | 309,698 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 62,844 | 12,876 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 72,669 | 72,669 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 87,541 | 81,202 |
| Total | 38,497,087 | 31,315,226 |



Se informa de la cuenta de bienes, el monto al 31 de diciembre del 2019 de la depreciación del ejercicio y la acumulada:

(Pesos)

| Cuenta | Monto de depreciación del ejercicio | Monto de depreciación acumulada |
|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| Depreciación Acumulada de Bienes | 31,309,651 | 69,468,844 |

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 |
|---|--------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | -636,206 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | -556,063 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | -2,032,216 |
| Fiscalía General del Estado | -62,209,198 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | -3,066,829 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | -225,556 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | -208,413 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | -534,363 |
| Total | -69,468,844 |

- **Activos Diferidos**

Se informa el saldo de la cuenta de Activos Diferidos, al 31 de diciembre del 2019:

(Pesos)

| Concepto: | 2019 | 2018 |
|---|---------------|---------------|
| Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | 40,171 | 40,171 |
| Anticipos a Largo Plazo | -9,000 | -9,000 |
| Otros Activos Diferidos | -286 | - |
| Total | 30,885 | 31,171 |

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|---------------|---------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 18,000 | 18,000 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 12,885 | 13,171 |
| Total | 30,885 | 31,171 |

**Pasivo¹**

Se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 31 de diciembre del 2019 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

(Pesos)

| Cuenta | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 3,118,080 | 2,278,406 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 6,741,297 | 2,484,623 |
| Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 714,410 | -32,721 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 22,953,261 | 15,091,366 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,455,774 | 3,693,585 |
| Total | 34,982,821 | 23,515,259 |

El decremento en el saldo corresponde principalmente a la disminución de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por parte de la Fiscalía General del Estado.

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 420,807 | 923,165 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 1,328,913 | 601,502 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 3,701,764 | 3,712,104 |
| Fiscalía General del Estado | 23,397,039 | 8,751,192 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 4,166,237 | 6,995,874 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 1,301,836 | 1,051,434 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 527,029 | 136,025 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 139,196 | 1,343,963 |
| Total | 34,982,821 | 23,515,259 |

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se informa de manera agrupada el monto al 31 de diciembre del 2019 de los recursos localizados en Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:

(Pesos)

| Cuenta | 2019 | 2018 |
|--|----------------|----------------|
| Fondos en Garantía a Corto Plazo | -348,002 | -183,849 |
| Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo | 780,726 | 780,726 |
| Total | 432,724 | 596,877 |

El decremento en el saldo corresponde principalmente a la disminución de la cuenta Fondos en Garantía a Corto Plazo por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|----------------|----------------|
| Fiscalía General del Estado | 8,500 | 8,500 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 424,224 | 588,377 |
| Total | 432,724 | 596,877 |

Se informa que el monto al 31 de diciembre del 2019 de los recursos localizados en Provisiones a Corto Plazo es de 180,000 y corresponden al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Se informa el saldo de la cuenta de Fondos en Garantía a Largo Plazo al 31 de diciembre del 2019 del es de 26,609,313 y corresponde a la Fiscalía General del Estado.



II) Notas al Estado de Actividades

• Ingresos de gestión

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, e ingresos por venta de bienes de servicios, se informa los montos totales al 31 de diciembre del 2019:

(Pesos)

| Cuenta de ingresos: | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| Derechos | 31,019,010 | 32,411,242 |
| Productos de Tipo Corriente | 662 | 686 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 1,203,220 | 8,007,757 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 5,154 | 38,625 |
| Ingresos de Gestión | 32,228,046 | 40,458,311 |

Los cuales están distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 176 | 38,625 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 25,347 | 0 |
| Fiscalía General del Estado | 32,176,115 | 38,030,312 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 5,154 | 2,377,062 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 21,254 | 686 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 0 | 11,626 |
| Total | 32,228,046 | 40,458,311 |

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

De los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2019 es:

(Pesos)

| Cuenta | 2019 | 2018 |
|--------------|-------------------|----------|
| Aportaciones | 57,430,273 | - |
| Convenios | 321,440 | - |
| Total | 57,751,713 | - |

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|----------|
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 321,440 | 0 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 57,430,273 | 0 |
| Total | 57,751,713 | 0 |

De los rubros de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2019 es:

(Pesos)

| Cuenta | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Transferencias y Asignaciones | 1,222,411,007 | 1,295,024,268 |
| Transferencias del Sector Público | - | 25,725,504 |
| Total | 1,222,411,007 | 1,320,749,772 |



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|----------------------|----------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 19,041,769 | 17,967,205 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 32,594,186 | 33,988,191 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 97,671,063 | 87,616,606 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 824,807,788 | 820,744,231 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 155,418,698 | 275,695,669 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 22,586,185 | 19,534,069 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 43,946,091 | 40,079,147 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 26,345,227 | 25,124,654 |
| Total | 1,222,411,007 | 1,320,749,772 |

- **Otros Ingresos y Beneficios**

Del rubro de Ingresos Financieros se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2019 es de:

(Pesos)

| Cuenta | 2019 | 2018 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos Financieros | 4,103,571 | 3,129,702 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 5,546,996 | 587,044 |
| Total | 9,650,567 | 3,716,746 |

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|------------------|------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 12,385 | 27,281 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 28,630 | 12 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 1,494,324 | 394,101 |
| Fiscalía General del Estado | 6,765,568 | 3,294,631 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 1,349,544 | 0 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 115 | 722 |
| Total | 9,650,567 | 3,716,746 |



- Gastos y otras pérdidas**

Del género de Gastos y otras pérdidas se informan los grupos de Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública, los montos totales al 31 de diciembre del 2019:

(Pesos)

| Cuenta | 2019 | 2018 |
|---|----------------------|----------------------|
| Gastos de Funcionamiento | 1,116,052,770 | 1,150,404,935 |
| Servicios Personales | 923,483,424 | 912,422,139 |
| Materiales y Suministros | 66,293,828 | 95,391,427 |
| Servicios Generales | 126,275,517 | 142,591,369 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 137,605,804 | 147,712,229 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 45,017,042 | 52,340,242 |
| Gastos y Otras Pérdidas | 1,298,675,616 | 1,350,457,406 |

El rubro de Servicios Personales está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|--------------------|--------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 14,198,825 | 13,075,524 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 22,288,673 | 24,767,336 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 71,976,905 | 68,301,981 |
| Fiscalía General del Estado | 687,741,974 | 640,636,352 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 55,396,344 | 93,026,998 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 13,353,679 | 14,861,642 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 36,852,601 | 33,746,965 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 21,674,423 | 24,005,342 |
| Total | 923,483,424 | 912,422,139 |

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El rubro de Materiales y Suministros está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 1,013,299 | 1,138,495 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 1,099,305 | 1,246,442 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 1,797,996 | 2,025,219 |
| Fiscalía General del Estado | 57,699,718 | 72,319,490 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 1,573,663 | 16,605,604 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 1,700,436 | 592,757 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 1,242,832 | 1,167,395 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 166,580 | 296,025 |
| Total | 66,293,828 | 95,391,427 |

El rubro de Servicios Generales está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|--------------------|--------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 2,666,412 | 2,546,171 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 5,275,570 | 5,552,092 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 15,375,579 | 13,224,412 |
| Fiscalía General del Estado | 82,506,230 | 63,515,377 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 9,318,830 | 47,884,686 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 4,681,112 | 3,529,904 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 4,181,129 | 4,336,705 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 2,270,655 | 2,002,022 |
| Total | 126,275,517 | 142,591,369 |



El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|--------------------|--------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 545,144 | 527,993 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 2,147,692 | 2,101,826 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 7,161,238 | 4,509,916 |
| Fiscalía General del Estado | 33,233,830 | 24,590,657 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 89,921,513 | 114,170,194 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 2,694,152 | 96,537 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 1,902,235 | 1,715,105 |
| Total | 137,605,804 | 147,712,229 |

El rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 355,966 | 280,239 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 358,040 | 594,080 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 1,235,373 | 1,274,327 |
| Fiscalía General del Estado | 41,104,168 | 48,124,437 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 1,565,500 | 1,720,691 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | -1 | 1,688 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 159,139 | 49,274 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 238,858 | 295,505 |
| Total | 45,017,042 | 52,340,242 |

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de diciembre del 2019:

(Pesos)

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Monto total de gastos | 1,298,675,616 |
|------------------------------|----------------------|

| Cuenta | Monto individual | Porcentaje del total del gasto |
|---|-------------------------|---------------------------------------|
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 448,840,673 | 34.56% |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 178,296,187 | 13.73% |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 174,073,475 | 13.40% |



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida al 31 de diciembre del 2019:

(Pesos)

| CUENTA | MONTO |
|--------------|------------|
| Aportaciones | -1,364,735 |

Resultado de Aportaciones registradas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de diciembre del 2019 así como la procedencia de los recursos que modifican a la Hacienda Pública generada:

(Pesos)

| Cuenta | Monto |
|--|------------|
| Resultado del ejercicio | 23,365,718 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -120,359 |
| Revalúos | 10,808,575 |
| Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores | 10,943,997 |

Revalúos registrados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado por un importe de 37,004, y por el Instituto Electoral del Estado por un importe de 10,771,571

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

| Cuenta | 2019 | 2018 |
|---|--------------------|-------------------|
| Efectivo | -3,078,137 | -2,418,820 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 53,713,328 | 25,423,900 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 8,826,424 | 8,368,113 |
| Depósitos de Fondos de Terceros y Otros | 46,474,110 | 43,756,057 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 105,935,725 | 75,129,250 |

Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de diciembre del 2019 y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital, se revela el importe al 31 de diciembre del 2019 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

| Adquisiciones por actividades de inversión | Monto global | Porcentaje de adquisición con subsidios de sector central | Importe de pagos por la compra |
|--|--------------|---|--------------------------------|
| Bienes Muebles | 48,078,815 | 100 por ciento | 48,078,815 |



b) Notas de Memoria:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

No existen cuentas de orden que informar.

c) Notas de Gestión Administrativa:

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Querétaro, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable de las ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2019, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Según el último informe trimestral del Banco de México (BANXICO) correspondiente al tercer trimestre de 2019 (3T-2019) emitido el pasado 27 de noviembre de 2019, señala que las condiciones externas presentadas continuaron con la desaceleración de la economía mundial y sus perspectivas de crecimiento han seguido revisándose a la baja. La desaceleración refleja los efectos de las prolongadas tensiones comerciales, los elevados riesgos geopolíticos y algunos factores idiosincrásicos en varias economías. Los mercados laborales de economías avanzadas continúan mostrando fortaleza y los salarios han aumentado a un ritmo moderado. En este contexto, las inflaciones general y subyacente se mantuvieron en niveles reducidos en la mayoría de las economías avanzadas, manteniéndose así por debajo de la meta de sus respectivos bancos centrales. Así, algunos de los principales bancos centrales, tanto de las economías avanzadas como de las emergentes, implementaron acciones de relajamiento monetario. Los precios de los activos financieros presentaron fluctuaciones significativas derivadas principalmente de los altibajos en las tensiones comerciales y la evolución de las negociaciones sobre el Brexit. No obstante, recientemente estos riesgos se han atenuado. Ello y las posturas monetarias acomodaticias han contribuido a un mejor desempeño de los mercados. Las tensiones comerciales y su efecto en el crecimiento global y el relajamiento de las condiciones financieras globales han afectado la composición de los flujos de capital, con contracciones en renta variable y aumentos en renta fija, así como con episodios de volatilidad en el apetito por riesgo.

Con respecto a la evolución de la Economía Mexicana, BANXICO informa que en el 3T-2019 la actividad económica de México mostró un estancamiento, luego de registrar ligeras caídas entre el 4T-2018 y el 2T-2019. Dicho comportamiento reflejó una pérdida de dinamismo de la demanda agregada, en un contexto en el que prevaleció la incertidumbre asociada tanto a factores externos, como internos. La actividad industrial siguió mostrando un desempeño desfavorable, mientras que el sector servicios ha exhibido atonía. En cuanto al desempeño de la demanda interna, el consumo privado continuó mostrando debilidad. Ello como consecuencia de una desaceleración del consumo de servicios y de bienes, especialmente de origen importado. Por su parte, las remesas y la masa salarial real han mostrado una tendencia creciente. Con relación a la inversión fija bruta, prevaleció el desempeño desfavorable que este indicador ha venido registrando desde el 2S-2015 y especialmente desde inicios de 2018, como reflejo del menor gasto en maquinaria y equipo y de la debilidad de la construcción. En el 3T-2019, las exportaciones manufactureras mostraron una pérdida de dinamismo respecto del crecimiento exhibido en el 2T, en congruencia con el entorno de tensiones comerciales y de desaceleración del comercio mundial, especialmente de la producción manufacturera. En el 3T-2019, las fuentes de recursos financieros de la economía continuaron creciendo a un ritmo bajo con respecto a lo observado en años anteriores, reflejando a su interior una tasa de crecimiento menor de las fuentes externas y un ligero repunte de las internas. En el 3T-2019, tanto la tasa de desocupación nacional, como la urbana, siguieron mostrando niveles superiores a los reportados en 2018. Entre los factores que los empresarios y analistas consideran que podrían limitar el crecimiento destacan los relacionados con la gobernanza. En caso de tener avances en algunos problemas que por años han afectado a la economía, como el estado de derecho (corrupción, inseguridad e impunidad), se propiciaría un entorno que permitiría impulsar el crecimiento.



BANXICO menciona en su informe en el 3T-2019, que la inflación general anual mostró una tendencia descendente. Así, mientras que en el 2T-2019 la inflación general anual promedio fue 4.21%, en el 3T se ubicó en 3.31%, registrando 3.10% en la 1Q-Nov. Este comportamiento es atribuible al importante descenso que ha exhibido la inflación no subyacente anual. Por su parte, la inflación subyacente anual continuó presentando persistencia, si bien recientemente mostró cierta reducción. En días pasados la inflación anual de México en 2019 apunta a cerrar este año como la segunda más baja del actual siglo. Al cierre de la primera quincena de Diciembre, el indicador se ubica en 2.63 por ciento, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De acuerdo con la última encuesta a especialistas del Banco de México, el promedio espera que el indicador cierre el año en 2.92 por ciento. De confirmarse estos datos, la inflación de todo 2019 será la segunda menor desde el 2000, solo superada por el 2.13 por ciento de 2015. La caída en el indicador ha sido impulsada, según el BANXICO, por menores variaciones en los precios de los energéticos, y en algunos productos agropecuarios. De hecho, a la primera quincena de Diciembre los energéticos no sólo han subido, sino que han caído 0.08 por ciento anual, mientras que los productos agropecuarios lo han hecho en 0.17 por ciento, según cifras del INEGI. Para el siguiente año, el Banco Central estima que la inflación se mantenga en niveles cercanos al 3 por ciento, dentro del rango objetivo de la institución de 3 por ciento +/- un punto porcentual.

Sobre la conducción de la Política Monetaria, la Junta de Gobierno de BANXICO durante las reuniones de los pasados meses de agosto, septiembre y noviembre se llevaron a cabo reducciones en cada una de ellas de 25pb en la Tasa, llegando a un nivel de 7.50%. En los comunicados de las reuniones se destacó que dichas reducciones se derivaron con base a los siguientes factores que se estaban observando:

- Los menores niveles que registraba la inflación general.
- La mayor amplitud de las condiciones de holgura en la economía.
- El comportamiento reciente de las curvas de rendimiento externas e internas.

Las tasas de interés en México han reflejado los efectos de las menores tasas de interés externas, registrando disminuciones en todos sus plazos, mientras que las de corto plazo estuvieron influidas, principalmente, por las reducciones en la tasa de interés objetivo. Si bien la moneda nacional presentó una depreciación en la primera parte del 3T-2019 asociada a un menor apetito por riesgo global, esta se ha revertido parcialmente acompañada de menores niveles de volatilidad. Ello se debe, en parte, aun mayor apetito por riesgo asociado a las menores tensiones comerciales entre China y Estados Unidos. Las expectativas de inflación de corto plazo provenientes de encuestas han seguido a la información más reciente, mientras que las de mayor plazo han permanecido relativamente estables, si bien en niveles superiores a 3%. Por su parte, la compensación por inflación y riesgo inflacionario extraída de instrumentos de mercado registró una disminución.

Las previsiones para la Actividad Económica, BANXICO estima en su Informe que se anticipa que la economía empiece a mostrar tasas de crecimiento más elevadas a partir del 2020, si bien la recuperación se retrasó respecto a lo previsto en el Informe anterior. En un entorno de marcada incertidumbre, los elementos de riesgo externos e internos que persisten dan lugar a que el balance de riesgos para la actividad económica del país se mantenga sesgado a la baja. Por lo que los riesgos para el escenario de crecimiento en el horizonte de pronóstico serían:

- A la baja derivado al agravamiento de las tensiones comerciales, prolongación del proceso de ratificación del T-MEC en Estados Unidos y Canadá, episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales, desaceleración mayor a la esperada de la economía y el comercio globales, mayor persistencia en la debilidad de los componentes de la demanda agregada, deterioro en la calificación de la deuda soberana o de Pemex, así como el ejercicio del gasto público en 2020 menor al esperado.

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- Al alza con la formalización del T-MEC, dinamismo de la producción industrial en Estados Unidos mayor al anticipado así como de la demanda agregada a mayor al previsto.

Se continúa anticipando que la inflación general se mantenga en niveles cercanos a 3%, si bien se prevé que presente un ligero aumento en el 1T-2020. En cuanto a la inflación subyacente anual, se espera que se ubique en niveles cercanos a 3% desde el 3T-2020. Los riesgos para el escenario de Inflación, en este contexto, se mantiene incertidumbre en cuanto a los riesgos que pudieran desviar la inflación respecto de la trayectoria esperada.

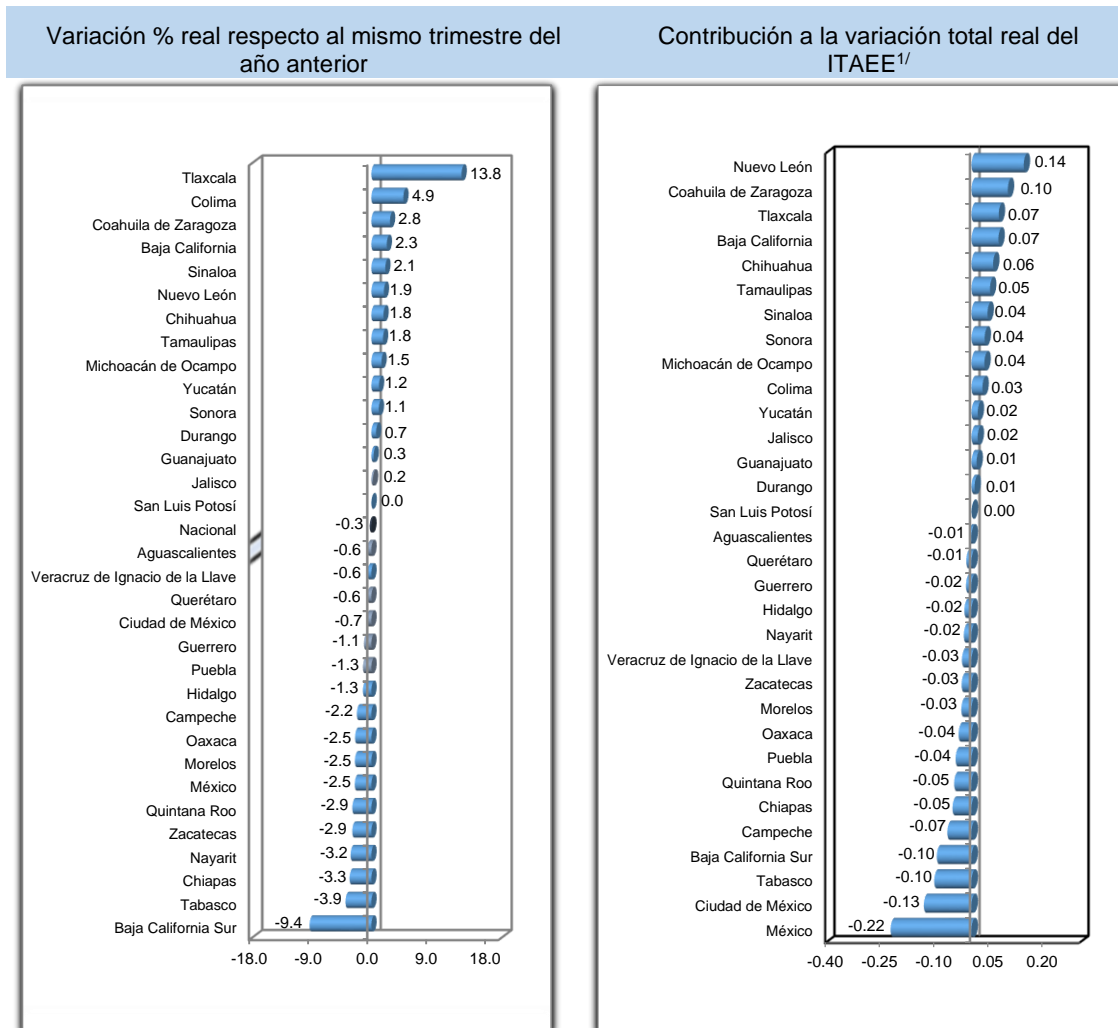
De las Consideraciones Finales BANXICO establece en su informe lo siguiente:

- El 25 de noviembre se anunció la aprobación, por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), de la solicitud de la Comisión de Cambios de renovar la Línea de Crédito Flexible por dos años más por cerca de 61 mil millones de dólares. El FMI resaltó que el país ha continuado implementando políticas económicas y marcos de política sólidos, además de que cuenta con fuertes fundamentos económicos que le han permitido transitar exitosamente por un entorno externo complejo.
- Es necesario impulsar una reactivación de la inversión propiciando un ambiente de certidumbre y que fortalezcan el clima para hacer negocios, respaldada por un marco macroeconómico sólido y resiliente, apoyado por la disciplina fiscal, la estabilidad de precios y la estabilidad financiera.
- Se requiere fomentar una mayor competencia, proporcionar los incentivos necesarios para privilegiar la creación de valor por sobre la búsqueda de rentas, e incrementar la eficiencia con la que opera la economía. Es prioritario fortalecer el Estado de derecho a través del combate a la inseguridad, la corrupción y la impunidad, y brindar certeza jurídica.



Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE) DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019



3. Autorización e Historia

El 4 de octubre de 1824 se establece en México la República Federal, la Constitución incluye a Querétaro como Estado de la Federación. Ahora bien, el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, establece:

“El estado de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

En el artículo 13 del mismo ordenamiento legal, establece:

“El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial...”

En el capítulo Cuarto, Sección Tercera del precepto legal antes mencionado, establece las facultades y responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 9 de abril de 2019.

4. Organización y Objeto Social

En conformidad a la Constitución Política del Estado de Querétaro en su artículo 2, una de las funciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como parte integrante del Gobierno del Estado de Querétaro, es:

“El Estado garantizará el respeto y protección a la persona y a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para su ejercicio de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y generar acciones afirmativas a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, en los términos que establezca la ley...”

El Estado respeta, reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación, como un bien jurídico tutelado y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta la muerte. Esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.

Las autoridades del Estado salvaguardarán el régimen de los derechos y libertades de todas las personas, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio estatal. Los derechos humanos no podrán ser limitados o restringidos; en su interpretación se resolverá siempre a favor del gobernado.”

De la misma manera en el artículo 3, se establece que:

“Las autoridades estatales... promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia; sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores de la comunidad. La ley impondrá derechos y obligaciones recíprocos entre sus integrantes.

El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. Establecerá un sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas discapacitadas que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo...”



A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional y apoyará en esta materia a los sectores más vulnerables de la población...

El Estado... impulsará el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad...

En el Estado de Querétaro el Gobierno se sustenta en el valor de la ética, por lo que todos los entes Públicos cuentan con un Código de Ética, mediante el establecimiento de una adecuada política, la creación de un comité de ética formalmente constituida y de la realización de la capacitación y difusión en dicho valor."

Asimismo, en el artículo 4, menciona lo siguiente:

"La educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicas, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de estos en la historia e identidad de los queretanos y de la Nación Mexicana.

El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa y respeto a los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.

La cultura de los queretanos constituye un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las leyes protegerán el patrimonio y las manifestaciones culturales; las autoridades, con la participación responsable de la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define al pueblo queretano, mismo que es inalienable e imprescriptible."

Por su parte el artículo 5, se establece que:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo.

La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado."

Por último, en el artículo 6 se señala que:

"Toda persona tiene derecho a acceder de forma libre y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación.

El Estado está obligado a implementar las políticas necesarias para hacer efectivo este derecho, en los términos establecidos por la Ley."

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Para el desarrollo de las actividades realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, éstas se encuentran delimitadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se establece su estructura organizacional. Asimismo, para la realización de los diversos programas y actividades de gobierno, el ejercicio fiscal 2019 contempla el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2019.

En cuanto a las obligaciones fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encuentran establecidos en los diversos ordenamientos legales fiscales tanto de ámbito federal, así como en el aspecto local.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los presentes Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las “**Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)**” así como en las “**Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio**”, ambas emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

En lo referente a los postulados básicos, éstos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Para el caso del presente Informe del ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, no se ha aplicado alguna Normatividad Supletoria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

Atendiendo a lo estipulado en las “**Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio**”, que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del activo, pasivo y hacienda pública.

Asimismo, los ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, no han efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera no existen acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Para el efecto que tiene las correcciones de errores en la información financiera, estos son revelados en las Notas de Desglose, en particular en lo que se observa en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Se informa que a lo largo del ejercicio se ha realizado el análisis de la cuenta obras en proceso a tal efecto de presentar el saldo depurado en esta cuenta quedando reflejado el monto de las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas.



7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Para efecto del Estado Analítico del Activo se comenta lo siguiente:

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado "5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva no existe información a revelar.